

En la ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de Enero del 2015, entre los Señores **CEDENTES:** HECTOR TOBIAS RIERA SUCUZHAÑAY CON C.I. 010445561-3 y su cónyuge **FABIOLA ELIZABETH AVILA CABRERA** CON C.I. 010535630-7 ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "ALPES ORIENTALES" S.A. ALPORIENT, quien tiene en su haber 20 Acciones del valor de \$1,00 Dólar cada una y por otra el **CESIONARIO:** Sr. ULVIO ISMAEL MOROCHO RAMON de C.I. 010413854-0

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHO Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con lo que intervienen cede a favor del Sr. ULVIO ISMAEL MOROCHO RAMON de C.I. 010413854-0 las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS pro intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



HECTOR TOBIAS RIERA SUCUZHAÑAY
C.I. 010445561-3
CEDENTE



FABIOLA ELIZABETH AVILA CABRERA
C.I. 010535630-7
CONYUGE DEL CEDENTE.



ULVIO ISMAEL MOROCHO RAMON
C.I. 010413854-0
CECIONARIO